

288282



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de una Patente de Invención que, por veinte años se solicita para España, a favor de Don Guy RAINOR y Don William Herbert BAXTER, de nacionalidad inglesa, residentes en LONDON S.W. 9. (Inglaterra), C/ Station Avenue, 9 - Coldharbour Lane. - - - - -

p o r

" METODO DE PREPARACION DE UNA PINTURA PROTECTORA "

Con el término "pintura protectora" aquí se comprende toda composición de recubrimiento que conteniendo o no pigmentos u otras materias colorantes, es capaz de evitar daños en las superficies donde se halla extendida. La presente invención se refiere a la preparación de una composición perfeccionada que tiene aplicación en el recubrimiento protector de superficies de acero, hierro, piedra, cemento, mortero de cal ó yeso, y otros materiales; así como su utilización como protectora contra plagas como de ratas, ratones, cucarachas, carcoma y análogos, y

286282



10 en la preservación de los cascos de buques y otros lugares contra la podredumbre y la formación de mohos y de algas.

15 De acuerdo con la invención, la pintura destinada a las mencionadas aplicaciones se forma con la fusión de ceras minerales y vegetales, a las que se incorpora un agente tóxico. Preferentemente, la fusión está realizada partiendo de una cera en estado sólido, que se derrite y se adelgaza con aceites vegetales y/o con grasas animales.

20 Procediendo a la preparación de la pintura, las ceras minerales o vegetales pueden ser cualesquiera de las ceras existentes en el comercio; por ejemplo, la micro-crystaline, la candelilla, la carnauba, la parafina, agregándoles, si conviene, otras de origen animal, como la cera de abejas, la esperma de ballena, la grasa de lana, etc. La mezcla se
25 calienta a punto de fusión, y mientras se halla en estado líquido se le agrega un agente tóxico, formado, por ejemplo, con tres partes de (1, phenyl, 1/2 acetylethyl) y cuatro partes de hidrixy-cumarin intimamente mezclados. También pueden añadirse pigmentos o tinturas cuando la mezcla se halla en dicho estado líquido. Al dejarla enfriar, dicha mezcla adquiere un aspecto de cera sólida, la cual forma es
30 preferible para su almacenamiento y transporte.

35 Para preparar la cera con objeto de usarla, se funde de nuevo y es adelgazada con ácidos minerales y/o con grasas animales, tales como hidrocarbonatos, linaza, aceite de palma, alcohol, etc. El grado de adelgazamiento depende del específico medio de empleo a que la pintura se halla destinada, esto es, si ha de ser extendida con brocha, pistolete, rodillo o llana.

40 En las diversas realizaciones de este método de

3
288282



preparación de una pintura protectora caben variantes entre las sustancias citadas dentro de las equivalencias técnicas, sin por ello salir del marco de la invención.

N O T A

45 EN RESUMEN: La presente Patente de Invención que, por veinte años se solicita para España, deberá recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

1ª.-METODO DE PREPARACION DE UNA PINTURA PROTECTORA, constituida por una fusión de ceras vegetales y minerales.

50 2ª.-METODO DE PREPARACION DE UNA PINTURA PROTECTORA, constituida por una fusión de ceras vegetales y minerales a la que se ha incorporado un agente tóxico.

55 3ª.-METODO DE PREPARACION DE UNA PINTURA PROTECTORA, según las reivindicaciones 1ª ó 2ª en la que se han agregado también ceras animales o grasas a la citada mezcla cerosa.

4ª.-METODO DE PREPARACION DE UNA PINTURA PROTECTORA, según las reivindicaciones 1ª, 2ª ó 3ª, en la que se han agregado pigmentos y/o materias colorantes a la citada mezcla cerosa.

60 5ª.-METODO DE PREPERACION DE UNA PINTURA PROTECTORA, según se reivindica en cualquiera de las reivindicaciones 2 á 4, en la cual el agente tóxico es tres partes de (1 phenyl, 1/2 acetyl-ethyl) y cuatro partes de hydroxy-cumarin.

65 6ª.-METODO DE PREPARACION DE UNA PINTURA PROTECTORA, caracterizado por componer ésta de una mezcla de ceras minerales y vegetales fundidas, con la adición potestativa de grasas animales, a la que se incorpora un agente tóxico como es el formado por tres partes de (1 phenyl, 1/2 acetylethyl) y cuatro

4
286282



70

partes de hydroxy-cumarin, y potestativamente se agrega
intimamente a dicha mezcla en estado de fusión pigmentos
y/o materias colorantes.

7º.-Por último se reivindica como objeto sobre el
que ha de recaer la presente Patente de Invención que, por
veinte años se solicita - para España. - - - - -

p o r

" METODO DE PREPARACION DE UNA PINTURA PROTECTORA "

Todo conforme queda expresado en la presente Memo-
ria Descriptiva que, consta de cuatro hojas foliadas y es-
critas a máquina por una sóla de sus caras.

Madrid, 21 de Marzo de 1.963.-

P. A.,

PEDRO FELIU MARA
P. A.